



**SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES**

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar llamado a Licitación Pública, para el **“SERVICIO DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO”**.
- 2.- El Memorándum N°273 de fecha 13 de abril del 2026, donde solicita realizar las gestiones correspondientes para licitar el Servicio de Aseo de recintos de Salud. Además, se adjunta Especificaciones Técnicas y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2026-2028.
- 3.- Las Bases Administrativas, visadas por el Asesor Jurídico y Especificaciones Técnicas de la licitación pública **“SERVICIO DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO”**, remitidos de la Dirección de Salud.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°109 de la Encargada de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Salud.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°318, de fecha 23 de enero de 2026, que delega atribuciones alcaldicias del Señor Alcalde.

DECRETO

- 1.- **LLÁMESE** a Licitación Pública la **“SERVICIO DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO”**.
- 2.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que regirán la Licitación Pública.
- 3.- **DESÍGNASE** a la Comisión Técnica de Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública, a funcionaria de la Secretaria Comunal de Planificación y funcionaria de Asesoría Jurídica
- 4.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública a los siguientes Directores: Administrador Municipal, Director Jurídico, Secretario Comunal de Planificación y Director de Salud Municipal.
- 5.- **PUBLÍQUESE** en la página web las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GIJYY0-030>



**SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN**
UNIDAD DE LICITACIONES

6.- NÓMBRASE a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del proceso de Llamado a Licitación Pública.

7.- IMPÚTESE los gastos derivados de la presente Licitación Pública a la cuenta presupuestaria N°215-21-01-004-005-001.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GIJYY0-030>